



SEPTIEMBRE VARTO, VEINTE
 MARTES, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y OCHO
 Y OCHO.

y de lo contrario protesta los daños y perjuicio que se ocasionen a este publico sean de cuenta de q. aya lugar en derecho, y pide a la Ciudad se mande dar testimonio desta su proposicion, y de los demas recados de justificacion sobre este asunto para recurrir donde combenga.

Vta Ciudad en atencion a lo nuevo, particulares que resultan a las proposiciones, y dictamenes antecedentes. // Acordos que para conferir y resolver sobre ellos, y evacuar el presente asunto se cite Generalmente para el viernes trece del presente por la mañana a las once regidas, y se traigan los acuerdos, y demas documentos sobre ellos.

Oiden Sobre exemp.
 de fab. de Seda
 Acaricuto anual...

Se hizo presente a la Ciudad el orden de Su Mage. y de su Real Junta de Comercio y Colonias participada en carta de Juan fernz de Cambrero, su secretario de Camara con fecha en Ciudad atenta el proximo Abril, en que manda que el arte de la Seda forme todos los años matricula de los maestros officiales, y aprendices, que escribieren en anual exercicio, y que se vea en una Junta presidida por el Sr. Correc. Como Superintendente y Compuesta del Sindico Procurador General, un Capitulat que nombra la Ciudad, el Diputado General del arte, y un maestro de cada officio de los que se compone dicho arte; en cuya Junta quede decidido lo que verdaderam. deveser en aquel año. // Vta Ciudad. Acordos se ouarde y cumpla, y nombro por Capitulat Amirano de dha Junta al Sr. D. Diego Porcoarero Regidor, y que tras de detha orden se ponga en el libro de fautos P. 2.

Otra sobre
 Hazas,

Otra orden de la Real Junta de Comercio, participada por Juan fernz de Cambrero su secretario de Camara, con fecha de treinta

